



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

UNIDAD DE: SEGURIDAD CIUDADANA
GRUPO DE: INSPECCIÓN SEGUNDA URBANA DE POLICÍA
AÑO: 2020

EXPEDIENTE No. 2020-16402

ASUNTO: ARTICULO 223 - LEY 1801 DEL 29 DE JULIO DE 2016-
CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA.
Artículo 135 Numeral 3,

QUEJOSO: ANONIMO,

PRESUNTO INFRACOR: OCTAVIO ALARCON MONTOYA,

CODIGO DE LA SERIE: _____

NOMBRE DE LA SERIE: _____

CODIGO DE LA SUBSERIE: _____

NOMBRE DE LA SUBSERIE: _____

NUMERO DE FOLIOS _____ NUMERO DE CARPETA _____ NUMERO DE CAJA _____

FECHA INICIAL: Lunes 26 de octubre de 2020 FECHA FINAL _____

DILIGENCIAMIENTO EXCLUSIVO DEL ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL

ISLA _____ ENTREPAÑO _____

ESTANTE _____ CAJA _____

CARA _____

CON EL PROPOSITO DE BRINDAR UNA EFICIENTE INFORMACION A QUIEN LO REQUIERA, FAVOR NO
RETIRAR LOS DOCUMENTOS AQUÍ LEGAJADOS. GRACIAS



Proceso secretaria de gobierno

**2020-
16402**

COMPORTAMIENTOS:

Artículo 135 Numeral 3

FECHA REGISTRO:

26/10/2020 04:48 pm

SOLICITANTE:

ANONIMO

SOLICITADO:

OCTAVIO ALARCON MONTOYA

**DOCUMENTO
SOLICITANTE:**

**DOCUMENTO
SOLICITADO:**

6028053

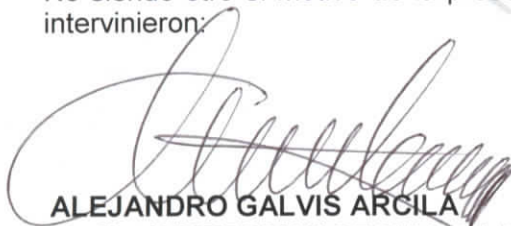

**SECRETARÍA DE
GOBIERNO**
**INSPECCIÓN SEGUNDA URBANA DE POLICIA
RECEPCIÓN DE LA QUEJA**
Manizales, Martes 27 de octubre de 2020

QUEJA 2020-16402		
	SOLICITANTE	SOLICITADO
Nombre:	ANONIMO	OCTAVIO ALARCON MONTOYA
Documento:		6028053
Dirección:		CALLE 18 #.28-55
Teléfono:		3105363386 8830203 3106353998

Siendo las XX:XX A.M se hizo presente el señor ANONIMO con el fin de solicitar se cite al señor OCTAVIO ALARCON MONTOYA toda vez que se siente afectado por el comportamiento que tuvo. Expone su relato teniendo en cuenta las circunstancias de tiempo modo y lugar y hace una exposición de los hechos:

MEDIANTE GED 29605-2020 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020 SE ALLEGA A ESTA OFICINA QUEJA POR CUANTO ES DE ESTA OFICINA LA COMPETENCIA, CON EL ANEXO QUE SE PRESENTA.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se termina y firma por quienes en ella intervinieron:


ALEJANDRO GALVIS ARCILA
 Auxiliar INSPECCIÓN SEGUNDA URBANA
 de Policía

ANONIMO
 Solicitante

ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988



DATOS DEL SOLICITANTE

Documento	
Nombre	pasto62@hotmail.com
Dirección	ESCUELA 7 DE AGOSTO
Barrio o Vereda	Fátima
Ciudad	MANIZALES
Télefono	
Celular	
Correo	pasto62@hotmail.com

INFORMACIÓN DEL RADICADO 29605-2020 | Este documento fue generado el 26/10/2020

ASUNTO

Correo al que llega la solicitud	contacto@manizales.gov.co
Fecha del correo	2020-09-16
Asunto correo	Información respuesta queja PQR 55892-2019
	De: pedro <pasto62@hotmail.com> Date: mié., 16 de sep. de 2020 a la(s) 12:50 Subject: Información respuesta queja PQR 55892-2019 To: contacto@manizales.gov.co <contacto@manizales.gov.co>

CONTENIDO CORREO

Buenas tardes

Me dirijo a ustedes para que muy respetuosamente la siguiente información sea transferida a la secretaria de gobierno.

Gracias por su atención.

Saludos.

Fecha de respuesta Jueves 01 de octubre de 2020

TRAZABILIDAD

Fecha	Etapas	Funcionario Origen	Funcionario Destino
16/09/2020 04:27 pm	Transcripción correo		MONICA CRISTINA MARIN VELEZ de Secretaría de Servicios Administrativos

Fecha	Etapa	Funcionario Origen	Funcionario Destino
		MONICA CRISTINA MARIN VELEZ de Secretaria de Servicios Administrativos:	
16/09/2020 04:27 pm	Reparto a destinatario	"Una vez recibido el correo electrónico se procede a transcribir su contenido"	DAVID GARCIA RIOS de Secretaria de Servicios Administrativos
		DAVID GARCIA RIOS de Secretaria de Servicios Administrativos:	
17/09/2020 09:47 am	Respuesta	"Envío transcripción de correo electrónico recibido para ser vinculado al proceso de GED virtual. Por favor continúe con el trámite."	DIANA CONSTANZA MEJÍA GRAND de Secretaria de Gobierno
		DIANA CONSTANZA MEJÍA GRAND de Secretaria de Gobierno:	
17/09/2020 10:51 am	Respuesta	" PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES. "	ZAYURY MONTES GONZALEZ de Inspección Doce De Policía
		ZAYURY MONTES GONZALEZ de Inspección Doce De Policía:	
17/09/2020 02:18 pm	Respuesta	Ingeniero buenas tardes solicito su ayuda con la revisión de este tema gracias "	HERNAN PAREJA PAREJA de Secretaria de Gobierno

INFORMACIÓN DEL RADICADO 29605-2020 | Este documento fue generado el 26/10/2020

Fecha	Etapas	Funcionario Origen	Funcionario Destino
17/09/2020 03:20 pm	Respuesta	<p>HERNAN PAREJA PAREJA de Secretaría de Gobierno:</p> <p>"</p> <p>Les remito el presente GED, en donde no estan de acuerdo con un informe, suministran suficiente informacion del sitio correcto. favor volver y rectificar informe</p> <p>"</p>	<p>CARLOS ANDRES MUÑOZ MARQUEZ de Secretaría de Gobierno</p>
29/09/2020 11:30 am	Respuesta	<p>CARLOS ANDRES MUÑOZ MARQUEZ de Secretaria de Gobierno:</p> <p>"</p> <p>Se remite por ser de su competencia</p> <p>"</p>	<p>MATEO SUAREZ CORREA de Secretaría de Gobierno</p>
01/10/2020 11:46 am	Respuesta	<p>MATEO SUAREZ CORREA de Secretaria de Gobierno:</p> <p>"</p> <p>Buenas dias,</p> <p>Adjunto el informe SGM VC 0863-2020 para su conocimiento y fines pertinentes.</p> <p>Cordial Saludo,</p> <p>"</p>	<p>GERMAN ALFONSO VASQUEZ BOTERO de inspección Segunda De Policia Aún no ha emitido una respuesta</p>

INFORMACIÓN DEL RADICADO 29605-2020 | Este documento fue generado el 26/10/2020

Manizales 16 de septiembre de 2020

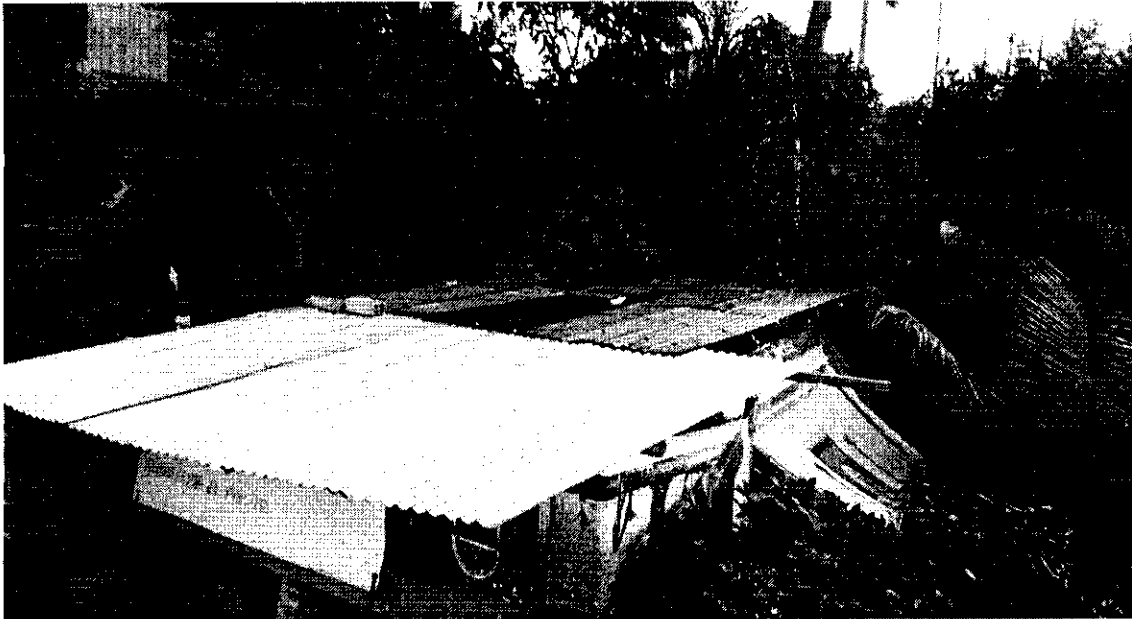
Señores Secretaría de Gobierno

Me dirijo a ustedes de la manera más respetuosa para presentarles la inconformidad con la respuesta **PQR 55892-2019**, ya que no es conforme a la queja interpuesta y tomaron las fotos en el lugar equivocado, ya que allí no es donde se encuentra la construcción en propiedad del Municipio, ya que es sobre la carrera 29, en el barranco que linda con el patio de la escuela 7 de agosto y la dirección si es la proporcionada, pero es la parte posterior, no al costado, evidenciando el cierre del lote con guadilla, todo esto sin permiso alguno, haciéndolo a altas horas de la noche y a la madrugada, perturbando la tranquilidad de los vecinos, llevando esta problemática varios años.

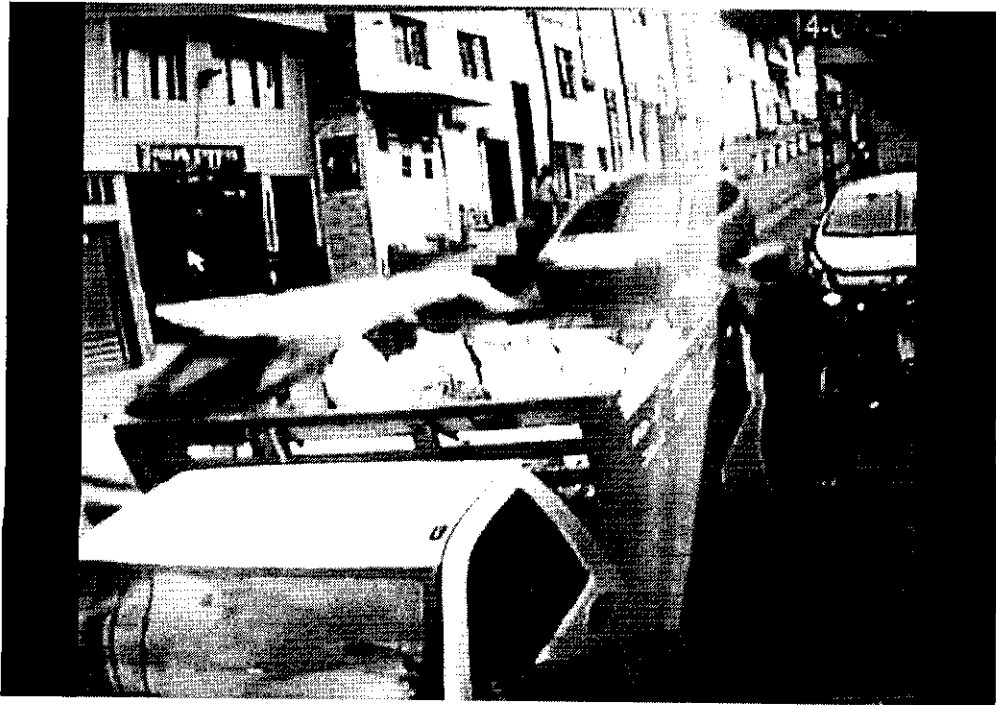
Se interpone esta queja de forma anónima, ya que tememos por nuestra integridad física.

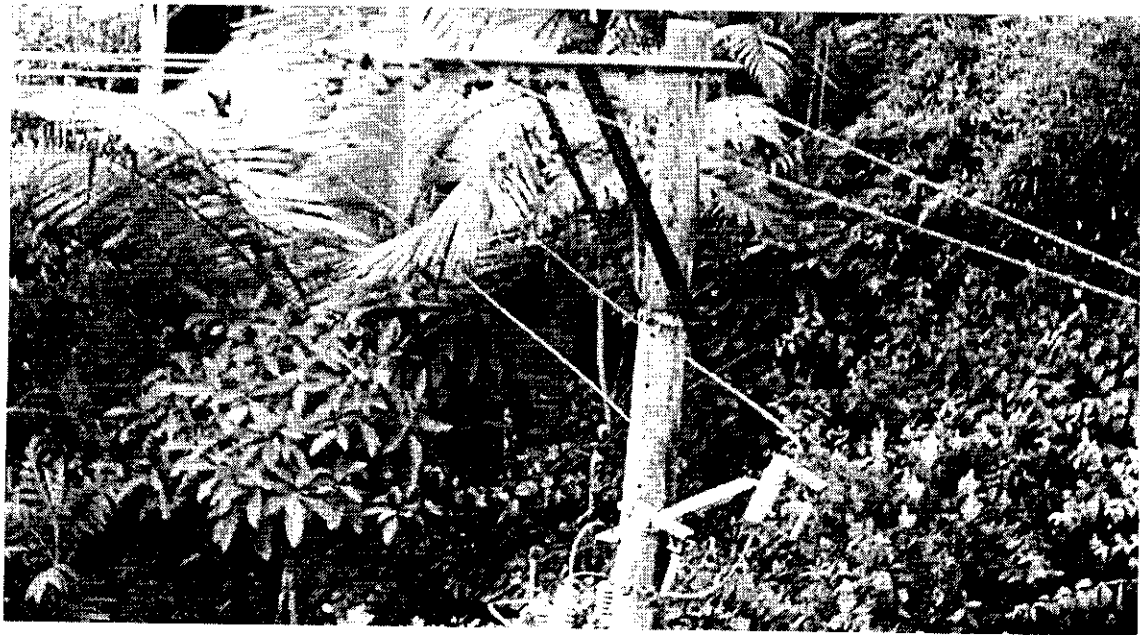
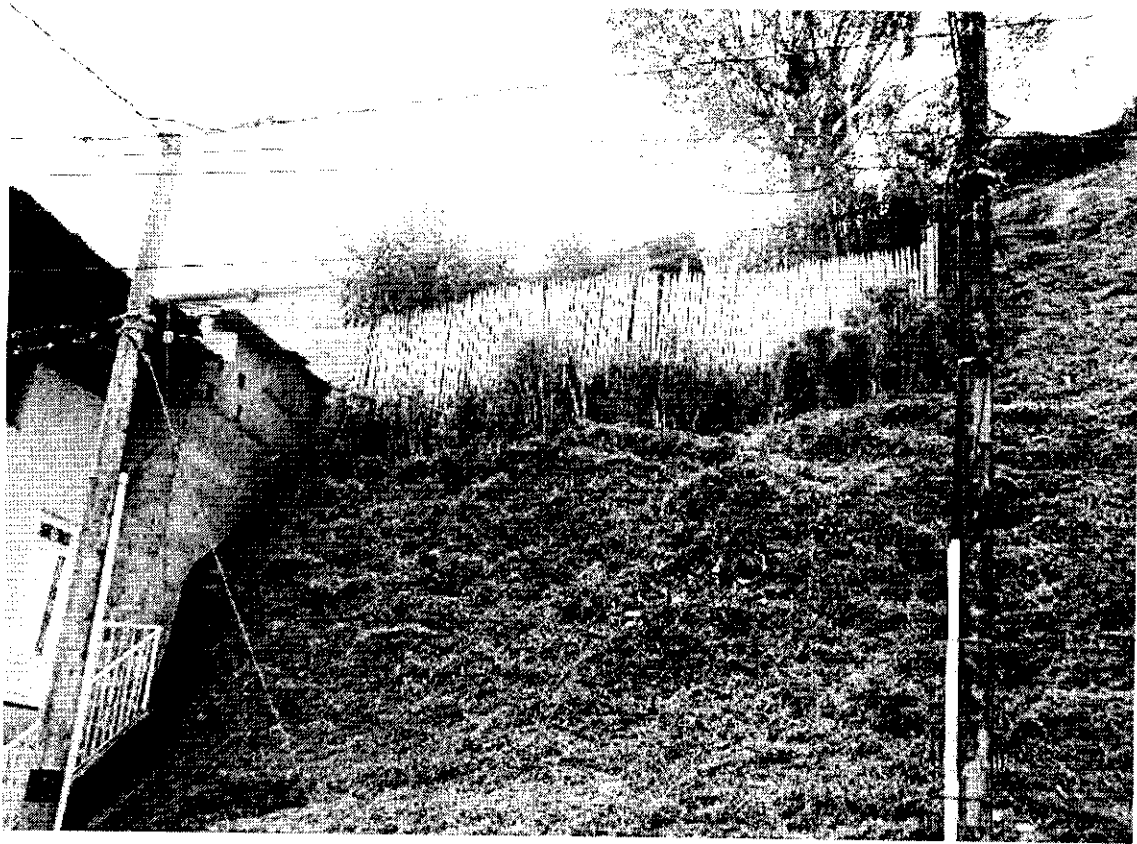
Se adjunta material probatorio, de la construcción y donde se evidencia el descargue de material.

De antemano agradezco su atención prestada.













**SECRETARÍA DE
GOBIERNO**

SGM VC 0863-2020

Manizales, miércoles, 30 de septiembre de 2020

Doctor
GERMAN ALFONSO VASQUEZ BOTERO
Inspector Segundo Urbano de Policía
Secretaría de Gobierno
Carrera 28A Calle 14 Casa de la Justicia, La Macarena
La Ciudad: Manizales

Asunto: Informe - Barrio El carmen Calle 18 # 28 - 55
Referencia: GED 29605-2020

**ALCALDIA
DE MANIZALES**

Cordial saludo

En referencia al Control Urbano ejercido por parte del *Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico* adscrito a la Secretaría de Gobierno Municipal, se realiza la visita ocular el día 22 de septiembre del 2020, al predio con dirección Calle 18 # 28 - 55, Barrio El carmen, Comuna La Macarena, nos permitimos brindar el siguiente Informe, el cual determina que:

1. Identificación plena del inmueble. (Según Registro IGAC 2020)

RADICADO:	GED 29605-2020
DIRECCION VISITA:	Calle 18 # 28 - 55
FECHA DE LA VISITA:	22 de septiembre del 2020
BARRIO / COMUNA:	El carmen / La Macarena
PROPIETARIO SEGÚN IGAC 2020:	MUNICIPIO MANIZALES OCTAVIO ALARCON MONTOYA
FICHA CATASTRAL:	105000000280001000000000
MATRICULA INMOBILIARIA:	-
ESTRATO:	-
NOMBRE FUNCIONARIOS:	ING. MATEO SUAREZ CORREA ARQ. CARLOS ANDRES MUÑOZ MARQUEZ #N/A
NOTA: El lote del señor OCTAVIO ALARCON MONTOYA aparece como una mejora, la ficha catastral global es 105000000280001000000000.	

CONCLUSION

- Durante la visita NO se observaron construcciones en curso.
- Se recomienda a la Inspección Segunda Urbana de Policía, solicitar el certificado de linderos al Instituto Geológico Agustín Codazzi, con el fin de determinar si la intervención en la parte posterior del predio que pertenece al señor OCTAVIO ALARCON MONTOYA esta sobre el lote que pertenece al Municipio de Manizales.

ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

USO OFICIAL - Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM VC 0863-2020

Manizales, miércoles, 30 de septiembre de 2020

- Se recomienda a la Inspección Segunda Urbana de Policía, oficiar a la oficina de Bienes del Municipio de Manizales con el fin de delimitar el predio del señor OCTAVIO ALARCON MONTOYA y determinar si la intervención en la parte posterior del predio está invadiendo un bien municipal.

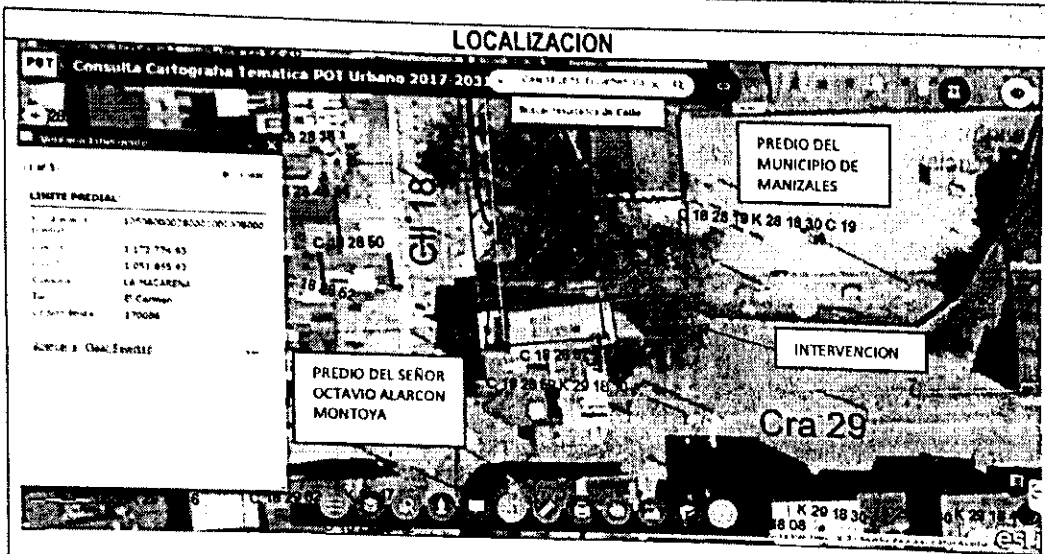


IMAGEN No1. Barrio El Carmen, Comuna La Macarena. Imagen cartográfica. Consulta Sistema Estructurante - Sistema de Información Geográfica - SIG. Fuente: sig.manizales.gov



IMAGEN No2. Imagen tomada por Google Street view, DICIEMBRE 2012, Dirección Calle 18 # 28 -



**SECRETARÍA DE
GOBIERNO**

SGM VC 0863-2020

Manizales, miércoles, 30 de septiembre de 2020

2. Propietario del Inmueble

Según registro IGAC 2020, el inmueble de ficha catastral actual 105000000280001000000000 está a nombre de las siguientes personas:

PROPIETARIO	No. CEDULA/NIT
MUNICIPIO MANIZALES	890801053-7
OCTAVIO ALARCON MONTOYA	6028053

3. Descripción de la obra o intervención urbanística que se está realizando.

A continuación, se enuncia lo observado en sitio y otras indicaciones concernientes al caso:

- En el momento de la visita se observa material de construcción en el inmueble, y NO se evidencia personal adelantando labores constructivas.
- La visita es atendida por el señor OCTAVIO ALARCON MONTOYA identificado con numero de cedula 6028053, quien permite el ingreso voluntario al predio.
- Durante la visita se observa una habitación en obra negra y un cerramiento en madera en la parte posterior del predio del señor OCTAVIO ALARCON MONTOYA. Se recomienda a la Inspección Segunda Urbana de Policía, solicitar el certificado de linderos al Instituto Geológico Agustín Codazzi, con el fin de determinar si las intervenciones mencionadas están sobre el lote que pertenece al Municipio de Manizales.

4. Si el predio es apto o no para realizar intervenciones urbanísticas.

De conformidad al Consulta Cartográfica Temática POT Rural 2017 -2031, consultado en el Sistema de Información Geográfica – SIG (sig.manizales.gov.co), adoptado bajo acuerdo municipal No. 0958 de 2017, se evidencia que la dirección Calle 18 # 28 - 55 con numero de predial 105000000280001000000000, **NO PRESENTA RESTRICCIONES PARA DESARROLLOS URBANÍSTICOS**

5. Cuántos metros cuadrados (2) de intervención han realizado.

En adelante se presenta el área de intervención construida en la visita al predio en la Calle 18 # 28 - 55, Barrio El carmen, Comuna La Macarena. Se ha realizado una intervención de 30 mts² aproximadamente.

ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



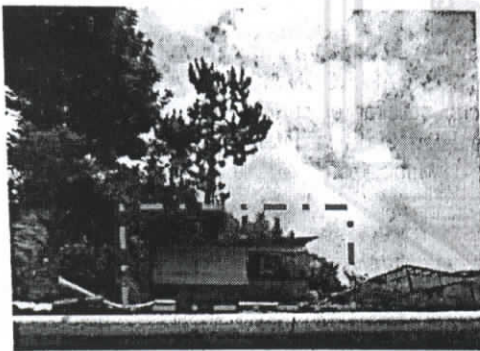
REGISTRO FOTOGRAFICO de la visita ocular realizada el día 22 de septiembre del 2020 por parte del Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico.



Fotografía No 1. Materiales al interior del predio con dirección Calle 18 # 28 - 55.



Fotografía No 2. Jardín en la parte posterior del predio con dirección Calle 18 # 28 - 55



Fotografía No 3. Habitación en la parte posterior del predio con dirección Calle 18 # 28 - 55



Fotografía No 4. Jardín y habitación en la parte posterior del predio con dirección Calle 18 # 28 - 55

CONCLUSION

- Durante la visita NO se observaron construcciones en curso.
- Se recomienda a la Inspección Segunda Urbana de Policía, solicitar el certificado de linderos al Instituto Geológico Agustín Codazzi, con el fin de determinar si la intervención en la parte posterior del predio que pertenece al señor OCTAVIO ALARCON MONTOYA esta sobre el lote que pertenece al Municipio de Manizales.

ALCALDÍA DE MANIZALES



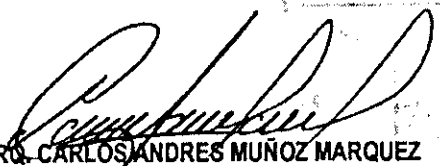

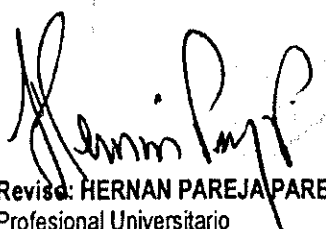
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM VC 0863-2020
Manizales, miércoles, 30 de septiembre de 2020

- Se recomienda a la Inspección Segunda Urbana de Policía, oficiar a la oficina de Bienes del Municipio de Manizales con el fin de delimitar el predio del señor OCTAVIO ALARCON MONTOYA y determinar si la intervención en la parte posterior del predio esta invadiendo un bien municipal

Atentamente,

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MANIZALES

 ARQ. CARLOS ANDRES MUÑOZ MARQUEZ Profesional Universitario Equipo Técnico de Vigilancia y Control urbanístico. Secretaria de Gobierno Municipal	 ING. MATEO SUAREZ CORREA Profesional Universitario Equipo Técnico de Vigilancia y Control urbanístico. Secretaria de Gobierno Municipal
 Revisó: HERNAN PAREJA PAREJA Profesional Universitario Equipo Técnico de Vigilancia y Control urbanístico. Secretaria de Gobierno Municipal	

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES



ALCALDÍA DE MANIZALES
GESTIÓN PARA EL ORDENAMIENTO Y EL CONTROL FÍSICO DEL TERRITORIO
ACTA DE VISITA CONTROL FÍSICO URBANÍSTICO

GMH-OFT-FR-007
 Estado Vigente
 Versión 1.1

FECHA: DIA <u>22</u> MES <u>09</u> AÑO <u>2020</u>	CLASE LICENCIA	
DIRECCIÓN <u>Calle 18 #28-55.</u>	LICENCIA No	
PROPIETARIO <u>Octavio Alarcon Montoya</u>	PROYECTO-USO	
DIRECTOR DE OBRA <u>310 635 3998</u>	ÁREA INTERVENIDA EN M2 (Aprox)	
FICHA CATASTRAL	ÁREA APROBADA EN LICENCIA M2 (Aprox)	
REQUIERE LICENCIA SI ___ NO ___	AVANCE DE OBRA	
CUMPLE LICENCIA SI ___ NO ___		
ESTADO		
NOTIFICACIÓN No.		
MODALIDAD		
NUEVA <input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN <input type="checkbox"/>	
RESTAURACIÓN <input type="checkbox"/> REFORZAMIENTO <input type="checkbox"/>	DEMOLICIÓN <input type="checkbox"/>	
CERRAMIENTO <input type="checkbox"/> ADECUACIÓN <input type="checkbox"/>	RECONOCIMIENTO <input type="checkbox"/>	
OBJETIVO:		

OBSERVACIONES: Barrio el Carmen.

No se observa construcción en curso.

Octavio Alarcon

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA VISITA

NOMBRE DE QUIEN ATENDIO LA VISITA

c.c. 6.028.053

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

INSPECCIÓN SEGUNDA URBANA DE POLICIA
MANIZALES, Martes 27 de octubre de 2020

INFORME SECRETARIAL:

Para comunicar al señor(a) Inspector(a) Urbano(a) de Policía, que en el día Martes 27 de octubre de 2020, se recibió Queja donde es solicitante el señor(a) **ANONIMO** identificado con el documento y Solicitado(a) el (la) señor(a) **OCTAVIO ALARCON MONTOYA** identificado con el documento 6028053 siendo radicada con el **EXPEDIENTE No. 2020-16402**

Pasa a su despacho, para conocimiento;

Sírvase Proveer;

ALEJANDRO GALVIS ARCILA

Auxiliar Administrativo



**SECRETARÍA DE
GOBIERNO**

**INSPECCIÓN SEGUNDA URBANA DE POLICIA
MANIZALES, Martes 27 de octubre de 2020**

INFORME SECRETARIAL:

Visto el informe secretarial que antecede y una vez analizado el contenido de la queja, AVOQUESE conocimiento y dese inicio al Proceso Verbal Abreviado conforme al Art. 223 de la Ley 1801 de 2016.

Por lo anterior procédase a:

- Citar a Audiencia Publica
- Las demás pruebas que el Despacho considere pertinente.

C U M P L A S E

GERMAN ALFONSO VASQUEZ BOTERO
Inspector Segundo Urbano de Policía

Elaboró: ALEJANDRO GALVIS ARCILA



**SECRETARÍA DE
GOBIERNO**

I2UP 649-2020

Manizales, Miercoles 28 de octubre de 2020

Doctor

WILLIAM VASCO CORRALES

Secretario de Despacho

Secretaría de Hacienda

Alcaldía de Manizales

Referencia: **Solicitud de Información.**

De manera atenta y con relación en el asunto de la referencia me permito solicitar se determine si el Bien inmueble ubicado en la calle 18 N° 28-55 Barrio El Carmen, a un costado de la Institución Educativa Siete de Agosto, es un bien del Municipio y su respectiva destinación.

Dicha información se requiere para tomar decisión de fondo frente a una queja que cursa en este despacho.

Agradezco su atención, trámite y respuesta a la anterior solicitud.

GERMAN ALFONSO VASQUEZ BOTERO
Inspector Segundo Urbano de Policía.

Anexos: Se adjunta PQR e informe técnico del grupo de vigilancia y control.

Proyectó Natalia Q.

Solicitud de Información


1 mensaje

GERMAN ALFONSO VASQUEZ BOTERO <german.vasquez@manizales.gov.co> 28 de octubre de 2020 a las 15:05
Para: WILLIAM VASCO CORRALES <william.vasco@manizales.gov.co>, CONTACTO CONTACTO
<contacto@manizales.gov.co>

Buena tarde, de manera respetuosa adjunto solicitud

3 archivos adjuntos

 **Solicitud hacienda Exp 2020-16402.pdf**
290K

 **PQR EXP 2020-16402.pdf**
1113K

 **INFORME TÉCNICO GRUPO DE VIGILANCIA Y CONTROL EXP 2020-16402.pdf**
4072K



**SECRETARÍA DE
GOBIERNO**

I2UP 650-2020

Manizales, Miércoles 28 de octubre de 2020

ARCO 112828-2020

Señores

**INSTITUTO GEOGRAFICO
AGUSTIN CODAZZI**

Calle 21 nro. 23 -22
Piso 7 – 8 Edificio Atlas
Manizales

Referencia: **Solicitud Certificado de Linderos.**

En el marco de la competencia funcional, tal y como lo consagra el actual código nacional de seguridad y convivencia ciudadana, en el parágrafo 3 del artículo 79 de la ley 1801-16. **Artículo 79. Ejercicio de las acciones de protección de los bienes inmuebles Parágrafo 3°.** "La Superintendencia de Notariado y Registro, el Instituto Agustín Codazzi y las administraciones municipales, deberán suministrar la información solicitada, de manera inmediata y gratuita a las autoridades de Policía", y demás normas concordantes; con el acostumbrado respeto, me permito elevar solicitud ante su despacho, se realice la certificación de linderos del inmueble ubicado en la calle 18 # 28-55, barrio El Carmen, al parecer de propiedad del señor OCTAVIO ALARCON MONTOYA, identificado con cédula de ciudadanía N° 6028053, con el fin de determinar si la intervención en dicho predio está sobre el lote que pertenece al Municipio de Manizales.

Lo anterior se hace necesario para que obre en proceso que se tramita en este despacho.

Cordial saludo,

GERMAN ALFONSO VASQUEZ BOTERO
Inspector Segundo Urbano de Policía.

Anexos: Se adjunta PQR e informe técnico del grupo de vigilancia y control.
Proyectó Natalia Q.

Solicitud de Certificado de Linderos

1 mensaje

GERMAN ALFONSO VASQUEZ BOTERO <german.vasquez@manizales.gov.co>

Para: manizales@igac.gov.co

28 de octubre de 2020 a las 16:01

Buena tarde, adjunto solicitud

3 archivos adjuntos



PQR EXP 2020-16402.pdf

1113K



INFORME TÉCNICO GRUPO DE VIGILANCIA Y CONTROL EXP 2020-16402.pdf

4072K



Solicitud IGAC Exp 2020-16402.pdf

332K



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

I2UP 651-2020

Manizales, Miércoles 28 de octubre de 2020

ARCO 112832-2020

Señor(a):

OCTAVIO ALARCON MONTOYA

CALLE 18 - 28-55

San Antonio

MANIZALES

ASUNTO: CITACION AUDIENCIA QUEJA No. 2020-16402

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia, de manera atenta me permito solicitarle comparecer a este Despacho el día **Jueves 12 de noviembre de 2020 a las 02:00 PM**, con el fin de asistir a audiencia pública que permita dar solución a queja relacionada con el comportamiento contrario a la convivencia, ARTÍCULO 135 NUMERAL 3, de la LEY 1801 DE 2016, momento en el cual podrá ejercer su derecho de defensa por sí mismo o a través de Apoderado.

De no comparecer a la audiencia se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia.

Parágrafo 1º : Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia, y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades.

Las instalaciones de la INSPECCIÓN SEGUNDA URBANA de Policía, están ubicadas en la Carrera 28A con Calle 14 Esquina, Casa de Justicia la Macarena – Barrio El Bosque, teléfono 8836882.

Favor traer para el día de la audiencia la presente citación y su documento de identidad.

Cordial saludo,

GERMAN ALFONSO VASQUEZ BOTERO

Inspector Segundo Urbano de Policía

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988



Oficio I2UP 650-2020 de 28/10/2020, Radicado Igac 3172020ER5084 de 09/11/2020

1 mensaje

Jairo Marín Arias <j_marin@igac.gov.co>

11 de noviembre de 2020 a las 14:28

Para: GERMAN ALFONSO VASQUEZ BOTERO <german.vasquez@manizales.gov.co>

CC: Eliana Marcela Jaramillo Montoya <eliana.jaramillo@igac.gov.co>

Doctor

GERMAN ALFONSO VASQUEZ BOTERO

Inspector Segundo de Urbano de Policía

Atendiendo su solicitud me permito informar que en la dirección por ustedes referida se encuentra localizada la **mejora** identificada con ficha catastral 1700101050000002800015000000001, de la cual **no se expide certificado de área y linderos**, sin embargo, adjunto Certificado Catastral Sencillo de la misma, así como la Carta Catastral Urbana del predio 1700101050000002800010000000000, sobre el cual se encuentra levantada la mejora mencionada, para determinar su ubicación y medidas.

Cordialmente,

Jairo Marín Arias
Técnico Operativo



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN COCCHI



2 archivos adjuntos



CCU_170010105000000280001.pdf
476K



CertificadoPuntual (44).pdf
157K



CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitramites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.: 2839-754099-71004-0
FECHA: 10/11/2020

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: OCTAVIO ALARCÓN MONTOYA identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 6028053 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO:17-CALDAS
MUNICIPIO:1-MANIZALES
NÚMERO PREDIAL:01-05-00-00-0028-0001-5-00-00-0001
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:01-05-0028-0001-001
DIRECCIÓN:C 18 28 55
MATRÍCULA:
ÁREA TERRENO:0 Ha .00m ²
ÁREA CONSTRUIDA:122.0 m ²

INFORMACIÓN ECONÓMICA
AVALÚO:\$ 40,574,000

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	OCTAVIO ALARCÓN MONTOYA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	6028053
TOTAL DE PROPIETARIOS:			1

El presente certificado se expide para LA INSPECCIÓN SEGUNDA URBANA DE POLICIA.

YIRA PÉREZ QUIROZ
JEFE OFICINA DE DIFUSIÓN Y MERCADEO DE INFORMACIÓN.

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, los municipios de Antioquia, el Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB) y Soacha, al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

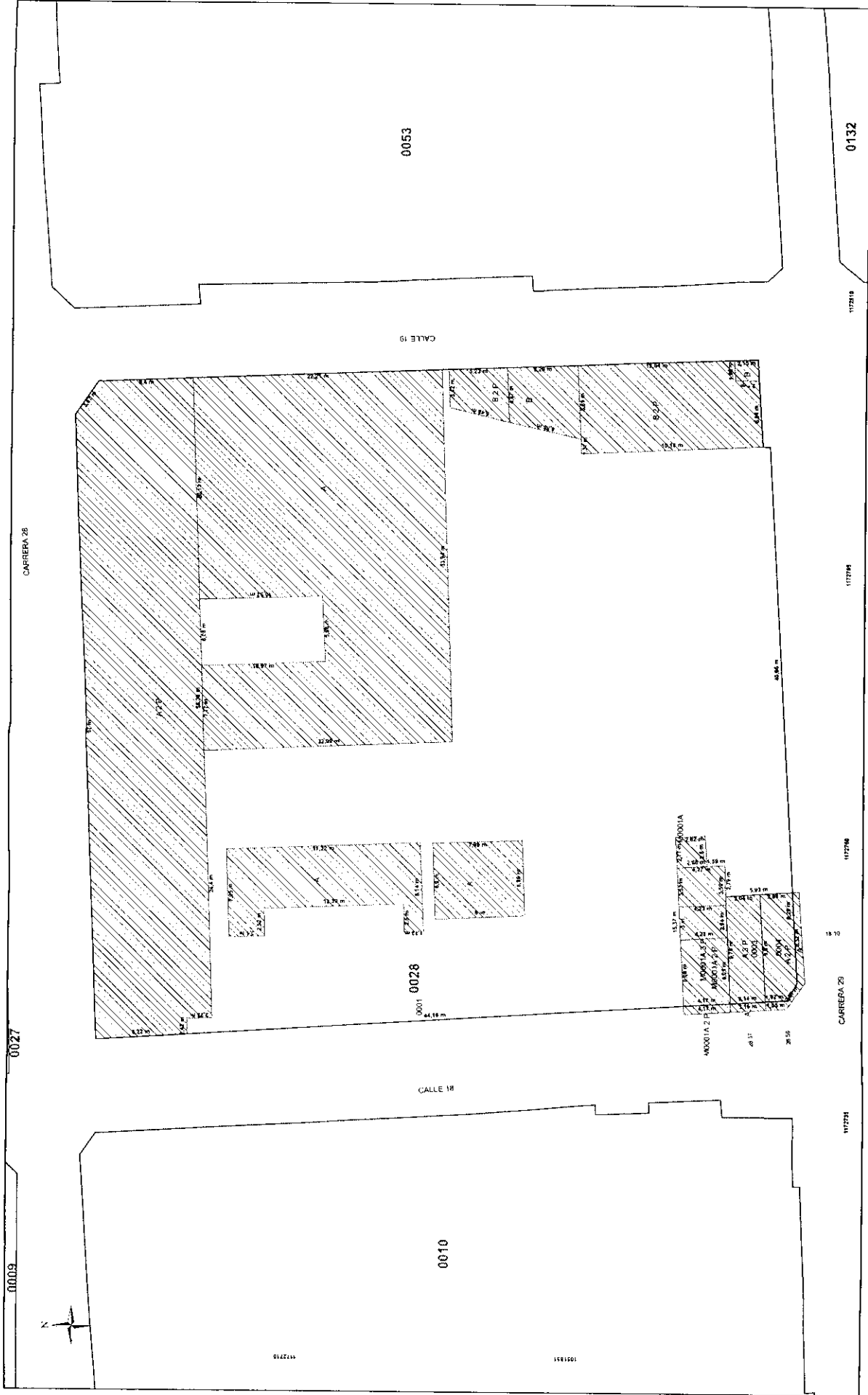
<https://tramites.igac.gov.co/gettramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.

DEPARTAMENTO DE CALDAS

CABECERA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE MANIZALES



CONVENCIONES

	Urban
	Rural
	Forest
	Water
	Road
	Boundary
	Lot
	Parcel
	Block
	Sector
	Zone
	Other

INFORMACION DE REFERENCIA

SISTEMA DE REFERENCIA: UTM
 PROYECCION CARTOGRAFICA: UTM
 DATUM: WGS 84
 ESCALA: 1:2500
 FECHA DE ELABORACION: 01/01/2013

TERRITORIO CALDAS
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE MANIZALES
 Vicerrectoría Caldas 01/01/2013

INDICE DE PLANCHAS
 1

TIPO AVALUO: 01
MANZANA (S) No. 0028
SECTOR No. 05



**SECRETARÍA DE
GOBIERNO**

SGM VC 0863-2020
Manizales, miércoles, 30 de septiembre de 2020

Doctor
GERMAN ALFONSO VASQUEZ BOTERO
Inspector Segundo Urbano de Policía
Secretaría de Gobierno
Carrera 28A Calle 14 Casa de la Justicia, La Macarena
La Ciudad: Manizales

Asunto: Informe - Barrio El carmen Calle 18 # 28 - 55
Referencia: GED 29605-2020



Cordial saludo

En referencia al Control Urbano ejercido por parte del *Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico* adscrito a la Secretaría de Gobierno Municipal, se realiza la visita ocular el día 22 de septiembre del 2020, al predio con dirección Calle 18 # 28 - 55, Barrio El carmen, Comuna La Macarena, nos permitimos brindar el siguiente Informe, el cual determina que:

1. Identificación plena del inmueble. (Según Registro IGAC 2020)

RADICADO:	GED 29605-2020
DIRECCION VISITA:	Calle 18 # 28 - 55
FECHA DE LA VISITA:	22 de septiembre del 2020
BARRIO / COMUNA:	El carmen / La Macarena
PROPIETARIO SEGÚN IGAC 2020:	MUNICIPIO MANIZALES OCTAVIO ALARCON MONTOYA
FICHA CATASTRAL:	105000000280001000000000
MATRICULA INMOBILIARIA:	-
ESTRATO:	-
NOMBRE FUNCIONARIOS:	ING. MATEO SUAREZ CORREA ARQ. CARLOS ANDRES MUÑOZ MARQUEZ #N/A
NOTA: El lote del señor OCTAVIO ALARCON MONTOYA aparece como una mejora, la ficha catastral global es 105000000280001000000000.	

CONCLUSION
<ul style="list-style-type: none"> • Durante la visita NO se observaron construcciones en curso. • Se recomienda a la Inspección Segunda Urbana de Policía, solicitar el certificado de linderos al Instituto Geológico Agustín Codazzi, con el fin de determinar si la intervención en la parte posterior del predio que pertenece al señor OCTAVIO ALARCON MONTOYA esta sobre el lote que pertenece al Municipio de Manizales.

ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



- Se recomienda a la Inspección Segunda Urbana de Policía, oficiar a la oficina de Bienes del Municipio de Manizales con el fin de delimitar el predio del señor OCTAVIO ALARCON MONTOYA y determinar si la intervención en la parte posterior del predio está invadiendo un bien municipal.

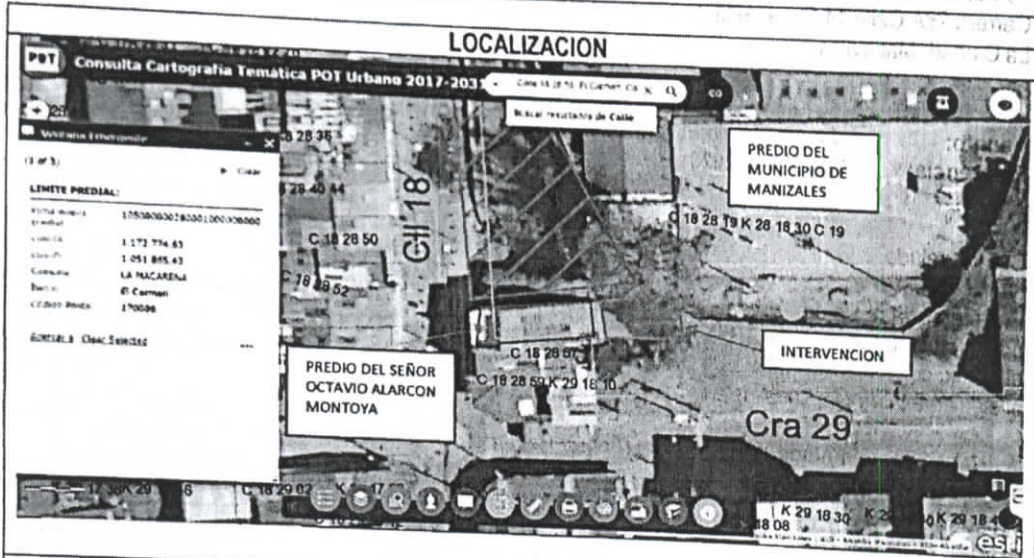


IMAGEN No1. Barrio El Carmen, Comuna La Macarena. Imagen cartográfica. Consulta Sistema Estructurante - Sistema de Información Geográfica - SIG. Fuente: sig.manizales.gov



IMAGEN No2. Imagen tomada por Google Street view, DICIEMBRE 2012, Dirección Calle 18 # 28 -



**SECRETARÍA DE
GOBIERNO**

SGM VC 0863-2020
Manizales, miércoles, 30 de septiembre de 2020

2. Propietario del inmueble

Según registro IGAC 2020, el inmueble de ficha catastral actual 105000000280001000000000 está a nombre de las siguientes personas:

PROPIETARIO	No. CEDULA/NIT
MUNICIPIO MANIZALES	890801053-7
OCTAVIO ALARCON MONTOYA	6028053

3. Descripción de la obra o Intervención urbanística que se está realizando.

A continuación, se enuncia lo observado en sitio y otras indicaciones concernientes al caso:

- En el momento de la visita se observa material de construcción en el inmueble, y NO se evidencia personal adelantando labores constructivas.
- La visita es atendida por el señor OCTAVIO ALARCON MONTOYA identificado con numero de cedula 6028053, quien permite el ingreso voluntario al predio.
- Durante la visita se observa una habitación en obra negra y un cerramiento en madera en la parte posterior del predio del señor OCTAVIO ALARCON MONTOYA. Se recomienda a la Inspección Segunda Urbana de Policía, solicitar el certificado de linderos al Instituto Geológico Agustín Codazzi, con el fin de determinar si las intervenciones mencionadas están sobre el lote que pertenece al Municipio de Manizales.

4. Si el predio es apto o no para realizar intervenciones urbanísticas.

De conformidad al Consulta Cartográfica Temática POT Rural 2017 -2031, consultado en el Sistema de Información Geográfica – SIG (sig.manizales.gov.co), adoptado bajo acuerdo municipal No. 0958 de 2017, se evidencia que la dirección Calle 18 # 28 - 55 con numero de predial 105000000280001000000000, **NO PRESENTA RESTRICCIONES PARA DESARROLLOS URBANÍSTICOS**

5. Cuántos metros cuadrados (2) de intervención han realizado.

En adelante se presenta el área de intervención construida en la visita al predio en la Calle 18 # 28 - 55, Barrio El carmen, Comuna La Macarena. Se ha realizado una intervención de 30 mts2 aproximadamente.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

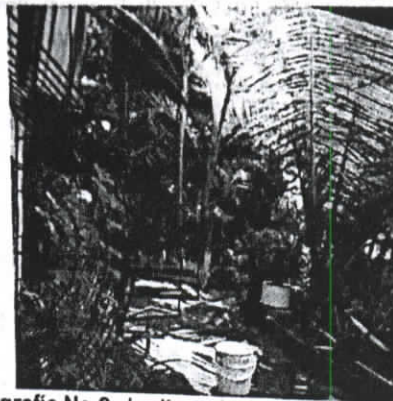
Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988



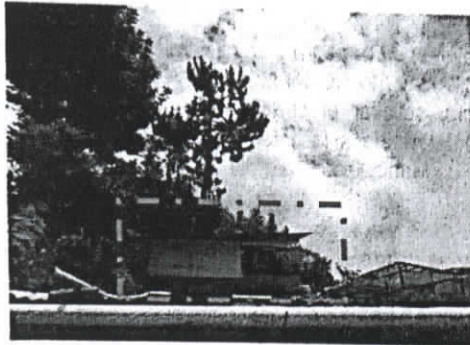
REGISTRO FOTOGRAFICO de la visita ocular realizada el día 22 de septiembre del 2020 por parte del Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico.



Fotografía No 1. Materiales al interior del predio con dirección Calle 18 # 28 - 55.



Fotografía No 2. Jardín en la parte posterior del predio con dirección Calle 18 # 28 - 55



Fotografía No 3. Habitación en la parte posterior del predio con dirección Calle 18 # 28 - 55



Fotografía No 4. Jardín y habitación en la parte posterior del predio con dirección Calle 18 # 28 - 55

CONCLUSION

- Durante la visita NO se observaron construcciones en curso.
- Se recomienda a la Inspección Segunda Urbana de Policía, solicitar el certificado de linderos al Instituto Geológico Agustín Codazzi, con el fin de determinar si la intervención en la parte posterior del predio que pertenece al señor OCTAVIO ALARCON MONTOYA esta sobre el lote que pertenece al Municipio de Manizales.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

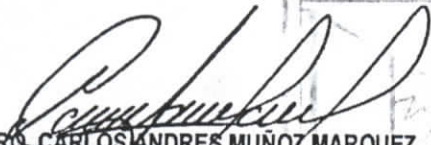
SGM VC 0863-2020

Manizales, miércoles, 30 de septiembre de 2020

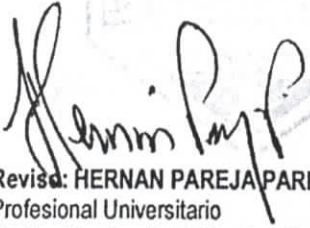
- Se recomienda a la Inspección Segunda Urbana de Policía, oficiar a la oficina de Bienes del Municipio de Manizales con el fin de delimitar el predio del señor OCTAVIO ALARCON MONTOYA y determinar si la intervención en la parte posterior del predio esta invadiendo un bien municipal

Atentamente,

ALCALDIA
DE MANIZALES


ARO CARLOS ANDRES MUÑOZ MARQUEZ
Profesional Universitario
Equipo Técnico de Vigilancia y Control urbanístico.
Secretaria de Gobierno Municipal


ING MATEO SUAREZ CORREA
Profesional Universitario
Equipo Técnico de Vigilancia y Control urbanístico.
Secretaria de Gobierno Municipal


Revisa: HERNAN PAREJA PAREJA
Profesional Universitario
Equipo Técnico de Vigilancia y Control urbanístico.
Secretaria de Gobierno Municipal

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988



ALCALDÍA DE MANIZALES
GESTIÓN PARA EL ORDENAMIENTO Y EL CONTROL FÍSICO DEL TERRITORIO
ACTA DE VISITA CONTROL FÍSICO URBANÍSTICO

GMH-OFT-FR-007
Estado Vigente
Versión 1.1

FECHA: DIA 22 MES 09 AÑO 2020

DIRECCIÓN: Calle 18 #28-55.

PROPIETARIO: Otávio Alarcón Montoya

DIRECTOR DE OBRA: 310 635 3998

FICHA CATASTRAL:

REQUIERE LICENCIA SI NO

CUMPLE LICENCIA SI NO

ESTADO:

NOTIFICACIÓN No.

MODALIDAD

NUEVA AMPLIACIÓN MODIFICACIÓN

RESTAURACIÓN REFORZAMIENTO DEMOLICIÓN

CERRAMIENTO ADECUACIÓN RECONOCIMIENTO

OBJETIVO:

OBSERVACIONES: Barrio el Carmen.

No se observa construcción en curso.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA VISITA

NOMBRE DE QUIEN ATENDIÓ LA VISITA
Otávio Alarcón
C.C. 6.028.053



INFORMACIÓN DEL RADICADO 36184-2020 | Este documento fue generado el 18/11/2020

DATOS DEL SOLICITANTE

Documento	10250721
Nombre	GERMAN ALFONSO VASQUEZ BOTERO
Dirección	-
Barrio o Vereda	Centro
Ciudad	MANIZALES
Télefono	3176685488
Celular	3176685488
Correo	german.vasquez@manizales.gov.co

ASUNTO

Correo al que llega la solicitud	contacto@manizales.gov.co
Fecha del correo	2020-10-28
Asunto correo	Solicitud de Información
CONTENIDO CORREO	Buena tarde, de manera respetuosa adjunto solicitud
Fecha de respuesta	Jueves 12 de noviembre de 2020

TRAZABILIDAD

Fecha	Etapas	Funcionario Origen	Funcionario Destino
28/10/2020 06:31 pm	Transcripción correo	ALEXANDRA RODRIGUEZ CASTANEDA de Secretaría de Servicios Administrativos	ALEXANDRA RODRIGUEZ CASTANEDA de Secretaría de Servicios Administrativos
28/10/2020 06:31 pm	Reparto a destinatario	ALEXANDRA RODRIGUEZ CASTANEDA de Secretaría de Servicios Administrativos: "Una vez recibido el correo electrónico se procede a transcribir su contenido"	DAVID GARCIA RIOS de Secretaría de Servicios Administrativos

Fecha	Etapa	Funcionario Origen	Funcionario Destino
29/10/2020 08:01 am	Respuesta	DAVID GARCIA RIOS de Secretaría de Servicios Administrativos: "Envío transcripción de correo electrónico recibido para ser vinculado al proceso de GED virtual. Por favor continúe con el trámite."	WILLIAM VASCO CORRALES de Oficina de Bienes (Hacienda)
12/11/2020 01:09 pm	Respuesta	WILLIAM VASCO CORRALES de Oficina de Bienes (Hacienda): " Buenas tardes Adjunto oficio de respuesta a su solicitud "	GERMAN ALFONSO VASQUEZ BOTERO de Inspección Segunda De Policía Aún no ha emitido una respuesta

INFORMACIÓN DEL RADICADO 36184-2020 | Este documento fue generado el 18/11/2020



MUNICIPIO DE MANIZALES

NIT. 890.801.053-7

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

No. 205890646

FICHA CATASTRAL

105000000280001500000001

FICHA ANTERIOR

0

PAGUE EN BANCOS O CORPORACIONES

NOMBRE DEL PROPIETARIO

OCTAVIO ALARCÁN MONTOYA

NIT o C.C.

6028053

Nro. PROPIETARIOS

1

DIRECCIÓN DE PREDIO

C 18 28 55

ÚLTIMA RESOLUCIÓN

51 16 OCT. 2020

PERIODO FACTURADO

5 2020

DIRECCIÓN DE ENTREGA

C 18 28 55



AVALUO

40.574.000,00

% o I.P.U.

5,50

DEST. ECONÓMICA

008

ESTRATO

3

I.P.U.

37.192,00

RECARGO I.P.U.

79.131,00

SALDO ANTERIOR

518.056,00

VALOR DESCUENTO

0,00

CORPOCALDAS

13.524,00

RECARGO CORPOCALDAS

34.759,00

TOTAL PERIODO

164.606,00

VALOR OTRO DESCUENTO

NOTAS PENDIENTES

0,00

FEC. VENCIMIENTO

30/10/2020

TOTAL A PAGAR

573.470,00

NUEVA DIRECCIÓN: EDIFICIO LEONIDAS LONDOÑO (primer piso).

Pago con tarjeta de crédito en Tesorería Municipal

Líneas atención Contribuyente 8720722 e



CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.: 7753-537014-92301-0
FECHA: 20/11/2020

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: MUNICIPIO MANIZALES identificado(a) con NIT No. 8908010537 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO:17-CALDAS
MUNICIPIO:1-MANIZALES
NÚMERO PREDIAL:01-05-00-00-0028-0001-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:01-05-0028-0001-000
DIRECCIÓN:C 18 28 19 K 28 18 30 C 19
MATRÍCULA:100-57476
ÁREA TERRENO:0 Ha 3609.15m ²
ÁREA CONSTRUIDA:2522.0 m ²

INFORMACIÓN ECONÓMICA
AVALUO:\$ 1,292,848,000

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	MUNICIPIO MANIZALES	NIT	8908010537
TOTAL DE PROPIETARIOS:			1

El presente certificado se expide para **AL INTERESADO**.

YIRA PÉREZ QUIROZ

JEFE OFICINA DE DIFUSIÓN Y MERCADEO DE INFORMACIÓN.

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, los municipios de Antioquia, el Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB) y Soacha, al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.



CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.: 4412-603713-21116-0
FECHA: 20/11/2020

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: OCTAVIO ALARCÓN MONTOYA identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 6028053 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO:17-CALDAS
MUNICIPIO:1-MANIZALES
NÚMERO PREDIAL:01-05-00-00-0028-0001-5-00-00-0001
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:01-05-0028-0001-001
DIRECCIÓN:C 18 28 55
MATRÍCULA:
ÁREA TERRENO:0 Ha .00m ²
ÁREA CONSTRUIDA:122.0 m ²

INFORMACIÓN ECONÓMICA
AVALUO:\$ 40,574,000

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	OCTAVIO ALARCÓN MONTOYA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	6028053
TOTAL DE PROPIETARIOS:			1

El presente certificado se expide para **AL INTERESADO**.

YIRA PÉREZ QUIROZ

JEFE OFICINA DE DIFUSIÓN Y MERCADEO DE INFORMACIÓN.

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, los municipios de Antioquia, el Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB) y Soacha, al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.



CERTIFICACIÓN SH – OB

310-20

**EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA COORDINADORA DE BIENES
INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES**

CERTIFICA

Que el predio que se relaciona más adelante es propiedad del **MUNICIPIO DE MANIZALES**, y fue adquirido según se indica:

FICHA CATASTRAL	105000000280001000000000
MATRÍCULA INMOBILIARIA	100-57476 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL CÍRCULO DE MANIZALES
DIRECCIÓN	C 18 28 19 K 28 18 30 C 19
MODO DE ADQUISICIÓN	COMPRAVENTA A TRAVÉS DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1539 DEL 10 DE AGOSTO DE 1954 DE LA NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCUITO DE MANIZALES.
DESTINACIÓN	COLEGIO SIETE DE AGOSTO
ÁREA	TERRENO: 3.609 M2 SIG

Para constancia se firma en Manizales a los 11 días del mes de noviembre de 2020, a solicitud de la Inspección Segunda urbana de Policía de Manizales.


WILLIAM VASCO CORRALES
Profesional Universitario
Oficina Coordinadora de Bienes
Secretaría de Hacienda

Proyectó: Katherine Grajales Duque



**SECRETARÍA DE
HACIENDA**

SH OB 920-20 GED 36184-20

Manizales, 11 de noviembre de 2020

Doctor
GERMAN ALFONSO VASQUEZ BOTERO
Inspector Segundo Urbana de Policía
Manizales, Caldas

Asunto: Respuesta solicitud de información oficio I2UP 649-20

Cordial Saludo,

De manera atenta y respetuosa, me permito informarle que una vez hechas las consultas por parte de la Oficina Coordinadora de Bienes del Municipio de Manizales, se pudo constatar que el predio identificado con ficha catastral N° 1-05-0028-0001-000, ubicado en la parte lateral del inmueble ubicado en Calle 18 N° 28-55, del Barrio el Carmen, es propiedad del Municipio de Manizales, se anexa certificado de propiedad.

Atentamente,

WILLIAM VASCO CORRALES
Profesional Universitario
Oficina Coordinadora de Bienes
Secretaría de Hacienda

Proyectó: Katherine Grajales Duque